



Dossiers de la OHI N.^{os} S1/0906, S3/1001

CARTA CIRCULAR N.º 03 /2020
10 de enero del 2020

**EL SISTEMA DE FORMULARIOS EN LÍNEA DE LA OHI PARA LAS RESPUESTAS
A LAS CARTAS CIRCULARES Y LA CONTRIBUCIÓN A LAS PUBLICACIONES
DE LA OHI (P-5 Y C-55)**

Referencia: CC de la OHI N.º 20/2019 del 28 de marzo – *El Sistema de Formularios en línea de la OHI para las respuestas a las Cartas Circulares y la contribución a las Publicaciones de la OHI (P-5 y C-55).*

Estimado(a) Director(a),

1. Tal y como se anunció en la Carta Circular de la Referencia, la Secretaría de la OHI ha lanzado un sistema de formularios en línea para recibir respuestas totalmente digitales a las Cartas Circulares y para actualizar la información relativa a dos publicaciones de la OHI (C-55 - *Estado de los Levantamientos Hidrográficos y de la Cartografía a nivel mundial* y P-5 - *Anuario*). El sistema de formularios en línea ha demostrado ser eficaz al permitir una mejor recopilación de datos y una gestión de la información mediante su introducción directa en las bases de datos y, por lo tanto, reduciendo los errores.

2. Los Estados Miembros han adoptado ampliamente las contribuciones a través de los formularios en línea que se indican a continuación:

- para la C-55: https://iho.formstack.com/forms/web_form_c55
- para la P-5: https://iho.formstack.com/forms/web_form_p5

Los errores y los retrasos en la introducción de datos observados antes de la adopción del sistema de formularios en línea se han reducido drásticamente.

3. El uso de los formularios en línea para las Cartas Circulares representa ahora casi el 70% de los votos y de las respuestas. Aunque algunos Estados Miembros han adoptado totalmente el formulario en línea, algunos están utilizando ambos, el sistema en línea y el correo electrónico, mientras que otros aún deben adoptar el sistema en línea. Lamentablemente, las respuestas por correo electrónico o por fax impiden a la Secretaría disfrutar plenamente de los beneficios potenciales que aporta esta tecnología.

4. Los Estados Miembros que tengan dificultades para utilizar los formularios en línea podrán seguir enviando las sumisiones por correo electrónico y por fax, pero la Secretaría de la OHI anima a los Estados Miembros a intentar adoptar el sistema en línea lo antes posible. La Secretaría está siempre disponible para ayudarles si surgiesen dificultades y agradecerá los comentarios y las sugerencias para mejorar el sistema.

5. Es importante señalar que se requiere el uso de una dirección de correo electrónico oficial tal y como se indica en el Anuario de la OHI al enviar las sumisiones y para recibir los mensajes de confirmación. Se puede aceptar el uso de diferentes direcciones de correo electrónico, pero se requerirá una verificación adicional para confirmar la validez de la información sometida. Además, para acceder al sistema es necesario utilizar una contraseña, que ya ha sido entregada a cada Estado Miembro. Se agradecerá al personal de los Estados Miembros que necesite la contraseña que se pongan en contacto con la Secretaría.

En nombre del Secretario General

Atentamente,

Abri KAMPFER
Director de la OHI